



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell (“el Banco”) ha recibido la comunicación del Banco Central Europeo respecto a los requerimientos mínimos prudenciales que le son aplicables para el 2019 resultantes del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP). Banco Sabadell supera los límites exigidos por lo que no tiene limitaciones a las distribuciones en forma de dividendos, de retribución variable y pagos de cupón a los titulares de los valores de capital de nivel 1 adicional.

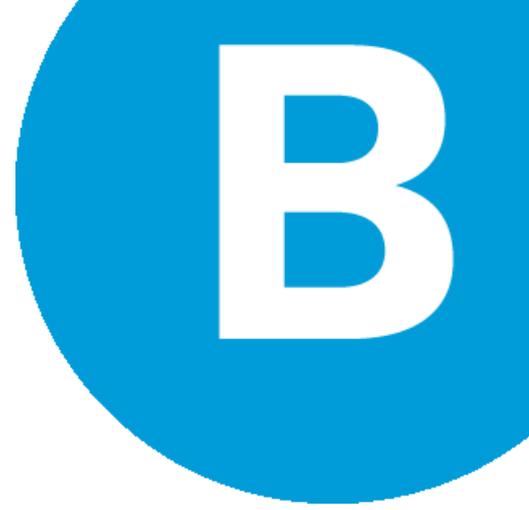
El requerimiento a nivel consolidado exige a Banco Sabadell mantener una ratio mínima de Common Equity Tier I (CET1 *phase-in*) del 9,64% y una ratio de Capital Total *phase-in* mínima del 13,14%.

Estas ratios incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%), el requerimiento de Pilar 2 (2,25%), el colchón de conservación de capital (2,50%), el requerimiento derivado de su consideración como “otra entidad de importancia sistémica” (0,25%) y el requerimiento por el colchón de capital anticíclico (0,14%).

A diciembre de 2018, la ratio de capital CET1 *phase-in* publicada se situaba en el 11,98% y la ratio de Capital Total en el 15,49%.

Tabla 1: Resumen con los requerimientos mínimos prudenciales para 2019:

Phase-in	Capital				Fully-loaded	Capital			
	CET1	AT1	Tier2	Total		CET1	AT1	Tier2	Total
Pilar 1	4,50%	1,50%	2,00%	8,00%	Pilar 1	4,50%	1,50%	2,00%	8,00%
Pilar 2R	2,25%	-	-	2,25%	Pilar 2R	2,25%			2,25%
Colchones	2,89%			2,89%	Colchones	2,89%			2,89%
Capital Total	9,64%	1,50%	2,00%	13,14%	Capital Total	9,64%	1,50%	2,00%	13,14%
Ratio a 31					Ratio a 31				
Diciembre 2018	11,98%	1,44%	2,07%	15,49%	Diciembre 2018	11,10%	1,44%	2,20%	14,73%



Estos requerimientos no recogen la mejora del perfil de riesgo de la entidad tras las ventas institucionales de carteras de activos problemáticos realizadas, dado que el criterio técnico adoptado en la evaluación SREP de 2019 las tiene en consideración en el momento de su cierre. En 2018, Banco Sabadell acordó la venta de 12.200M€ de activos problemáticos, lo que transformó completamente el perfil de riesgo del Banco y redujo el ratio de activos problemáticos netos sobre total activo del 2,9% al 1,8%.

Los impactos que el Banco ha tenido que afrontar tras la migración de la plataforma tecnológica del banco filial inglés, TSB, han repercutido en el incremento de los requerimientos prudenciales.

El incremento del requerimiento del Pilar 2 ha sido parcialmente compensado por una mejora del Pilar 2 *guidance* (la variación conjunta de ambos componentes del Pilar 2 ha sido de +0,25%).

Dado el nivel de capital del Banco a 31 de diciembre de 2018, el *buffer* existente respecto a los requerimientos es de 235pbs en *phase-in*, mientras que la ratio de apalancamiento (*leverage ratio*) alcanza el 4,87%.

En 2019 Banco Sabadell estima una generación orgánica de capital del orden de 50pbs (derivado del resultado del año ajustado por el crecimiento de los APRs y el pago de dividendos), lo que contribuirá al refuerzo de su posición de solvencia y a la mejora del valor contable tangible por acción en más de un 5%. Esta estimación de generación orgánica de capital asume un pago de dividendo del 50% de los beneficios recurrentes.

Adicionalmente, en 2018 el Banco anunció las operaciones de ventas institucionales de carteras de activos problemáticos y la venta de Solvia Servicios Inmobiliarios (cuyo cierre se encuentra únicamente pendiente de las correspondientes autorizaciones administrativas). En 2019, el Banco ha iniciado un proceso competitivo para la venta de Solvia Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U. (SDIn) junto con un perímetro de suelos y promociones urbanísticas, gestionado por la misma y propiedad de Banco Sabadell.

El capital generado con estas operaciones permitirá absorber los impactos exigidos por la nueva norma IFRS16, así como los esperados en el ejercicio TRIM (*Targeted Review Internal Models*), ejercicio que en el caso de Banco Sabadell cubrió la revisión de los modelos que aplican tanto a las carteras de hipotecas a particulares como a las exposiciones de empresas.





Tabla 2: Perspectivas de Sabadell para 2019

	Objetivos del Grupo 2019E
Margen de intereses	1% - 2%
Comisiones	Crecimiento elevado de un dígito
ROF	80-100M€
Ratio de eficiencia ¹	c.55%
<i>Cost of risk</i>	45pbs
TSB	Pequeña contribución positiva

¹ Excluye amortización.

María José García Beato
Secretaria General

Alicante, a 11 de febrero de 2019

